

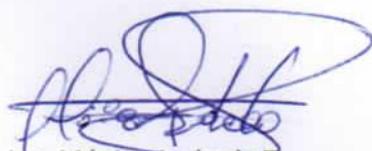
INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2018

De acuerdo a la Ley de Compañías en lo concerniente al Art. 288, conjuntamente con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías en el Reglamento vigente; y a los reglamentos internos de la sociedad CONSULTORIA E INGENIERIA ROMO TELECOM ROMOTELCO S.A. se procede a presentar el informe económico Financiero.

Según el movimiento económico-financiero y contable de la sociedad CONSULTORIA E INGENIERIA ROMO TELECOM ROMOTELCO S.A. reflejados en los respectivos balances y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias objeto de la cual fue creada esta sociedad, se deduce que estos han sido cumplidos a cabalidad por parte del administrador, por la situación en la que se desenvuelve la sociedad CONSULTORIA E INGENIERIA ROMO TELECOM ROMOTELCO S.A. Se puede apreciar que durante el año 2018 se ha reflejado una utilidad aceptable la cual consta en el estado de resultados, dicha utilidad se debe a que la sociedad está adquiriendo poco a poco un lugar en el mercado; la junta general de socios en pleno conocimiento de hecho ha decidido seguir con la actividad y reinvertir dichas utilidades lo que permitirá compensar de alguna manera la pérdida existente en el periodo 2016 que fue el de apertura de la compañía; los pasivos se hallan financiados a corto plazo, y se ha estado dando cumplimiento a cabalidad de sus respectivas erogaciones.

Sin otro particular, de ustedes

Atentamente,



Ing. Mónica Andrade T.
COMISARIO